



COLEGIO PARROQUIAL DE NUESTRA SEÑORA CIRCULAR No. 20 - 2026



FGE08
V1:23-03-2021

FECHA: Bogotá D. C abril 8 de 2026
PARA: Padres de familia y estudiantes grado décimo
DE: Rectoría
ASUNTO: INFORMACIÓN PRUEBAS PRESABER

Apreciados padres de familia y estudiantes reciban un cordial saludo

Me permito compartir información de interés relacionada con las Pruebas de Estado para 2026, de acuerdo con las indicaciones emitidas por el ICFES.

- Con el fin de familiarizar a los estudiantes con la estructura y las condiciones de aplicación del examen de Estado, el ICFES viene aplicando un **EXAMEN DE ENSAYO, Pre Saber 11°** para los estudiantes de grado 10°, con las mismas características de la Prueba Saber 11. Es una evaluación que ofrece a los estudiantes resultados indicativos de sus fortalezas y debilidades en las diferentes áreas evaluadas. Sin embargo, este examen no produce resultados válidos para el ingreso a la educación superior.

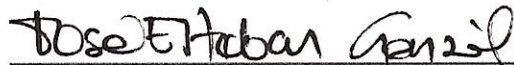
Por lo anterior, les ruego tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- ❖ Para esta prueba **se deben inscribir de manera obligatoria todos los estudiantes de grado 10.**
- ❖ El siguiente es el cronograma:
 - Registro Ordinario (Inscripción): abril 24 de 2026
 - Publicación de citaciones: julio 10 de 2026 (llega al correo registrado por el estudiante)
 - Aplicación de la prueba Saber: domingo 26 de julio de 2026
 - Publicación de resultados en la página web del ICFES: 02 de octubre de 2026
- ❖ De acuerdo con la Resolución No. 00629 del 11 de noviembre de 2025, la tarifa ordinaria para el examen Pre Saber 11 es de **\$72.000** (Setenta y dos mil pesos). Este dinero se debe pagar en la secretaría del colegio de 8:00 a.m. a 12:00 m. y será consignado posteriormente al ICFES, cuando se haya recogido el total de los estudiantes. **Plazo máximo para pagar: 21 de abril de 2026.**

El Colegio realizará el proceso de inscripción de cada estudiante, para lo cual deben diligenciar el **formulario de autorización de información** que se adjunta a esta circular y entregarlo en la Secretaría del Colegio junto con el dinero de la inscripción. Sin esta autorización, no se recibirá dinero. Les ruego diligenciar la información con letra clara y legible, sobre todo los correos electrónicos porque a ellos llega toda la información del ICFES.

Reitero mi agradecimiento por su dedicación y compromiso y le pido a nuestro Señor Jesucristo que les conceda grandes bendiciones.

Cordialmente,


JOSÉ ESTEBAN GONZÁLEZ MENESES
Rector y Representante Legal

